

## SVS INFORMA SITUACIÓN DE RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) tomó conocimiento la noche del viernes 15 de mayo, a través del Ministerio Público, de una denuncia presentada en contra de RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A. interpuesta por un cliente de la corredora, al cual ésta no le habría respondido un rescate de valores mantenido en custodia por alrededor de \$ 1.600 millones.

Respecto de Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., la SVS informa que:

1. Las obligaciones de la corredora con el mercado se relacionan fundamentalmente con operaciones de intermediación, simultáneas y custodia de valores.
2. Las operaciones de intermediación (compras y ventas) pendientes de liquidación ascienden a \$ 327 millones en la Bolsa de Comercio de Santiago y a \$ 229 millones en la Bolsa de Corredores de Valparaíso, las que deberían liquidarse en los próximos días de acuerdo a la normativa vigente.
3. Al 14 de mayo de 2009 la corredora tenía operaciones simultáneas vigentes por \$ 636 millones en la Bolsa de Comercio de Santiago y por \$ 82 millones en la Bolsa de Corredores de Valparaíso.

Según información que ambas plazas bursátiles enviaron el día viernes 15 de mayo a la SVS, estas operaciones tienen enteradas las garantías exigidas, lo que permitiría su adecuada liquidación.

4. De acuerdo a lo informado por la corredora a la Superintendencia el 17 de mayo de 2009, ésta mantenía obligaciones por custodia de valores ascendentes a \$ 5.312 millones pertenecientes a unos 350 clientes.
5. Mediante carta de 17 de mayo de 2009, el gerente general de la corredora solicitó, en consideración a la citada denuncia, la suspensión voluntaria de sus operaciones a partir del lunes 18 de mayo de 2009, con el objeto de tomar conocimiento de la misma y proceder a implementar las gestiones tendientes a aclarar la situación.

Frente a esta información la SVS dispuso las siguientes acciones:

1. La SVS, velando por el estricto cumplimiento del marco jurídico vigente, ha iniciado un proceso de investigación tendiente a determinar las responsabilidades que puedan existir. En caso de detectarse alguna falta, la SVS actuará con el rigor que establece la Ley.
2. Durante el fin de semana la SVS contactó al gerente general de la corredora y se comunicó con la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Corredores de Valparaíso, plazas en las que opera dicho intermediario. En consideración a los antecedentes tenidos a la vista, la SVS instruyó la suspensión de las operaciones de Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., a partir del lunes 18 de mayo de 2009 y hasta el 31 de mayo de 2009.
3. Por otra parte, la SVS se está constituyendo durante esta mañana en las oficinas de la corredora con el objeto de llevar a cabo una auditoría in situ que se prolongará por el tiempo que sea necesario.
4. En línea con los planteamientos que en el último tiempo ha venido haciendo la SVS respecto de la necesidad de modernizar el sector bursátil, se resolvió adelantar la modificación de una serie de normativas que estaban siendo analizadas y sobre las cuales ya se había tenido contactos con el sector privado.

En una primera etapa, se pondrá en consulta el próximo lunes 25 de mayo y por 10 días hábiles, una propuesta de norma que modifica los requerimientos patrimoniales relacionados con operaciones simultáneas y servicios de custodia.

Este cambio normativo, en el cual la SVS ha trabajado los últimos meses, forma parte de un paquete más amplio de modificaciones para mejorar la seguridad con la que operan los intermediarios de valores.

Así, en una segunda etapa, durante la primera quincena de junio de 2009 se pondrá para comentarios una norma que optimiza la operatoria de las custodias de clientes y el préstamo de valores.

Finalmente, en la tercera etapa, durante el mes de agosto de 2009, la SVS pondrá a consideración del público la propuesta de normativa respecto del resto de los requerimientos patrimoniales asociados a otras líneas de negocios de los corredores.

*Santiago, lunes 18 de mayo de 2009.*